



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

19006

Anunció aprobación inicial modificación artículo 2.1 Reglamento de la Mesa de Turismo

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“7º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2.1 DEL REGLAMENTO DE LA MESA DE TURISMO.

.....
Sometido el asunto a votación, por 21 votos a favor (9 del GPM, 2 de AL-IN i 10 de PSOE-PACTE), es decir por unanimidad y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 2.1 del Reglamento de la Mesa de Turismo en el siguiente término:

“Además de los nombrados en el artículo 2.1 del Reglamento, mediante Decreto de Alcaldía, a propuesta del concejal de Turismo, podrán ser admitidos como miembros de la Mesa de Turismo, aquellas Asociaciones que lo soliciten y que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Municipio, que tengan por objeto actividades relacionadas con el sector turístico. Una vez admitido y incorporado como miembro de la Mesa de Turismo, se dará cuenta al Pleno y a la Mesa en la primera sesión que se celebre.

Mediante Decreto de la Alcaldía se aceptará la renuncia del miembro de la Mesa que así lo pida y se seguirá el procedimiento anterior”

2º.- Someterlo a información pública previo anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3º.- Resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones y aprobación definitiva por el Pleno. Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 21 de octubre de 2014.

LA ALCALDESA,
M. Nieves Mari Mari

